



En una reunión celebrada hoy en la sede del ministerio

El secretario general de Agricultura y Alimentación aborda con las cooperativas y las organizaciones profesionales agrarias la situación de la sanidad animal y de los mercados

- Fernando Miranda ha informado de las actuaciones llevadas a cabo por el ministerio desde que se detectó la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en España
- Esta misma semana se han celebrado varias reuniones entre responsables del ministerio y de las comunidades autónomas para abordar la situación de la sanidad animal y, en concreto, intercambiar información sobre esta enfermedad
- El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación comenzará a abonar en octubre las ayudas extraordinarias por la sequía a la ganadería, que suman 355 millones de euros

14 de septiembre de 2023. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, se ha reunido hoy con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias para informarles del estado de la tramitación de las ayudas destinadas a paliar los efectos de la sequía, de los pagos de las solicitudes de ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a 2023, así como de las cuestiones relacionadas con las modificaciones de la normativa aplicable a éstas a partir de 2024. Durante la reunión, también se han abordado las cuestiones sanitarias que afectan a la producción primaria, particularmente las relativas a la sanidad animal, así como la situación de los mercados de los principales productos agrarios.

Con respecto al estado de tramitación de las ayudas extraordinarias destinadas a paliar los efectos de la sequía aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado



mes de mayo, el secretario general ha informado de que, a partir del mes de octubre, comenzará a hacerse efectivo el abono de los 355 millones de euros de subvenciones directas para la ganadería.

Igualmente se ha informado del calendario previsible de pagos de las subvenciones extraordinarias por sequía a los sectores agrícolas, con un presupuesto de 357,7 millones de euros, que se harán efectivos antes del 31 de enero de 2024. En el capítulo de ayudas extraordinarias al sector, el secretario general ha informado también del calendario de los últimos pagos pendientes del apoyo por el incremento del precio de los fertilizantes de 300 millones de euros, para aquellos agricultores que presentaron alegaciones o han sido comunicados de oficio por parte de las comunidades autónomas.

Asimismo, ha señalado que a partir del próximo 16 de octubre se iniciará el pago de los anticipos de las ayudas directas de la PAC por parte de los organismos pagadores de las comunidades autónomas. Este año el anticipo será del 70 % del total de las ayudas, tras la ampliación autorizada por la Comisión Europea a petición de España y de otros Estados miembros. Este abono comprende la ayuda básica a la renta, el pago redistributivo, los complementos por joven y mujer, los ecorregímenes y la mayoría de las ayudas asociada a la agricultura y la ganadería. En total, entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre se harán efectivos aproximadamente 4.000 millones de euros, que se completarán hasta 4.875 millones de euros en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.

En conjunto, el sector agrario habrá recibido en el transcurso del último año 1.380,2 millones de euros en concepto de subvenciones directas extraordinarias habilitadas por el Gobierno para hacer frente a las consecuencias sobre los costes de producción de la guerra en Ucrania y los efectos de la sequía. Ello se suma a los 4.850 millones de euros de las ayudas directas de la PAC que el sector recibe de media todos los años.

Durante la reunión también se ha abordado la propuesta de modificación técnica de la normativa relativa a las solicitudes de ayuda de la PAC para 2024, que se encuentra en este momento en tramitación.



Por lo que se refiere a la situación de los mercados agrarios, durante la reunión se han intercambiado información y puntos de vista en relación con el desarrollo de las campañas de las principales producciones agrícolas y ganaderas, en particular las relativas a los cereales, olivar, viñedo, cítricos y las producciones ganaderas de leche y carne.

SANIDAD ANIMAL Y EHE

En relación con las cuestiones sanitarias, el secretario general ha informado en la reunión sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde que se detectó por primera vez la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en España, en noviembre de 2021. En aquel mismo mes, ha recordado Miranda, se produjo la primera reunión con los directores generales de las comunidades autónomas, en la que se decidió la estrategia de actuación a corto plazo, antes de que comenzara a extenderse el vector.

El ministerio volvió a convocar a los directores generales de las comunidades autónomas el 29 de marzo pasado para definir la estrategia a corto y medio plazo, reunión en la que se decidió establecer medidas para la desinsectación de animales y vehículos en los movimientos desde las zonas afectadas y, para el caso de movimientos intracomunitarios, la realización de pruebas diagnósticas para autorizar la salida. Durante ese tiempo, desde los servicios técnicos del ministerio se ha mantenido un contacto permanente con los servicios técnicos de las comunidades autónomas para realizar el seguimiento de las explotaciones afectadas, así como el del análisis serológico de la enfermedad para evaluar su prevalencia. La última reunión tuvo lugar antes de ayer, 12 de septiembre.

El Gobierno también ha trabajado a nivel europeo para flexibilizar los movimientos desde las zonas afectadas, normativa se aprobó el 13 de marzo y que está a punto de publicarse, ya que al tratarse de un acto delegado de la Comisión el periodo de tramitación es más largo. Así mismo, España ha acordado con Italia, Portugal y Francia trabajar conjuntamente para modificar la legislación europea en mayor profundidad. En este proceso, actualmente se trabaja en la recopilación de toda la información técnica y científica necesaria para presentar un informe que, de acuerdo con el compromiso de la Comisión Europea, será evaluado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por su denominación en inglés)





El secretario general ha recordado que también se ha mantenido un contacto permanente sobre este asunto con las organizaciones del sector en las reuniones que se mantienen habitualmente, la última de las cuales se produjo ayer, día 13 de septiembre. El ministerio, ha reiterado Miranda, no ha cesado su actividad en el seguimiento y de esta enfermedad desde el mismo momento de su detección y ha mostrado su preocupación si bien, con los datos facilitados por los servicios veterinarios de las comunidades autónomas, la incidencia es todavía muy limitada, con una morbilidad por debajo del 10 % y una mortalidad inferior al 1 %.

El secretario general ha destacado el papel de los servicios veterinarios de las comunidades autónomas como primera línea de defensa y de atención a los ganaderos, y de las comunidades autónomas en general, para prever medidas de asistencia e información a los ganaderos que se puedan haber visto más afectados por esta enfermedad, que ha actuado como agravante de la situación de sequía que supone falta de agua y pasto para los animales.

Para consultar más información sobre la EHE puede pinchar en este [enlace](#)